



PROTOCOLO SANITARIO

MANUAL OPERATIVO DE COMPETENCIA

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL

JULIO 2020



PROTOCOLO MARCO



ÍNDICE

MANUAL OPERATIVO DE COMPETENCIA.....	3
1) INTRODUCCION	3
2) AMBITO DE APLICACIÓN	3
3) INGRESO AL ESTADIO	3
4) ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN SANITARIA.....	4
4.1-ZONA ROJA.....	4
4.2- ZONA AMARILLA	4
4.3- ZONA VERDE.....	4
5) REQUISITOS Y PROCESOS ORGANIZATIVOS	5
5.1 Desinfección del escenario.....	5
5.2 Personal de servicios varios y aseo	6
6) OPERACIONES.....	6
6.1 Lista para habilitación de ingresos:.....	6
6.- 2 Horario De Llegada De Los Equipos:	6
6.3 Entrada de los equipos y árbitros al campo:.....	7
6.4- Requisitos Sanitarios de Competencia.....	7
6.5 Sistema de manipulación de balones:.....	8
6.6 Megafonía del Estadio:.....	8
6.7 Servicio de Seguridad:	8
6.8 Artículos de Animación:	8
7) PROTOCOLO DE INICIO DEPARTIDO.....	9
7.1 Área técnica / Borde decampo.....	9
7.2 Entretiempo	9
8) ELEMENTOS PROHIBIDOS DE INGRESAR POR ESPECTADORES.....	9
9) SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS.	9
10) PROTOCOLO EN CASO DE DETECTAR PERSONA CON POSIBLE COVID-19	10
GRÁFICA ZONAS DE EXCLUSIÓN:.....	10
ANEXO DE PRENSA: DEPARTAMENTO DE PRENSA DE A.U.F.	11
Especificaciones para medios de prensa.....	11
Acceso y control de los profesionales de producción de TV.....	11
Pre-partido	12
Reporteros gráficos	12
Conferencia de prensa	12
Áreas de Prensa.....	13



MANUAL OPERATIVO DE COMPETENCIA

1) INTRODUCCION

El Gobierno Nacional, la Secretaría Nacional de Deportes y el Comité Ejecutivo de la Asociación Uruguaya de Fútbol, han establecido condiciones especiales para la disputa de los encuentros en el reinicio del Campeonato Uruguayo 2020 de las Divisionales Profesionales, sin público y a puerta cerradas.

Las causas que motivan esta medida son de carácter sanitario, en el marco de las pautas de prevención y profilaxis para tratar de evitar la cadena de contagio de la pandemia CORONAVIRUS.

A tales efectos resulta preceptivo reducir al mínimo imprescindible la concentración de personas en los escenarios deportivos donde se disputen los encuentros por el Campeonato Uruguayo de las Divisionales Profesionales.

Tomando ello en consideración se ha aprobado un Manual Operativo de Competencia que en principio determina elementos esenciales a cumplir por todos los Clubes y en todos los escenarios, por medio de un diseño general por zonas donde se podrán distinguir claramente la interacción y ubicación de las personas en los distintos escenarios.

No obstante, habrá un plan para cada escenario considerando la infraestructura de cada uno de ellos, basado en un estudio operativo conjuntamente con el Club respectivo.

2) AMBITO DE APLICACIÓN

- Todos los escenarios de las Divisiones Profesionales
- Se adaptará un plan operativo a cada escenario para el cumplimiento del presente Manual.

3) INGRESO AL ESTADIO

- 3.1-** Ingreso a la zona correspondiente
- 3.2-** Control de Temperatura Corporal
- 3.3-** Identificación (Documento de Identidad)
- 3.4-** Control de uso de barbijo
- 3.5-** Control de Seguridad
- 3.6-** Control de flujo de circulación



4) ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN SANITARIA

“SE DIVIDE EL ESCENARIO EN TRES ZONAS, DIFERENCIÁNDOSE EL ACCESO DE ACUERDO A LA CONDICIÓN DE LA PERSONA QUE INGRESA AL ESCENARIO”.

4.1-ZONA ROJA

Solo las personas que se hayan sometido a pruebas del test COVID-19 con resultado Negativo de acuerdo con Protocolo de AUF y que figuren en las listas de Buena Fe, pueden ingresar a la Zona Roja en cualquier escenario, que incluye el perímetro del campo, el área técnica, túnel o ruta de acceso al campo y los vestuarios.

Todas las personas comprendidas en esta zona deberán cumplir con todas las medidas de ingreso (Identificación, barbijo, control de temperatura corporal) y seguir flujo de circulación restringido en el escenario. Solo podrán ingresar las personas registradas en la Lista de Buena Fe. -

4.2- ZONA AMARILLA

Comprende la/s Tribuna/s habilitadas, (que se distribuirán de acuerdo al escenario) y los espacios destinados a los reporteros gráficos en campo debidamente acreditados. Los puntos de entrada y salida de estos periodistas, así como el horario de ingreso se establecerán en cada escenario.

Todas las personas comprendidas en esta zona deberán cumplir con todas las medidas de ingreso (Identificación, barbijo, control de temperatura corporal y seguridad) y seguir el flujo de circulación restringido en el escenario. Solo podrán ingresar las personas registradas en la Lista de Buena Fe.

En cualquier lugar que se encuentren las personas comprendidas en la ZONA AMARILLA deberán mantener la distancia física recomendada de 2 metros mínimos entre sí.

4.3- ZONA VERDE

Comprende el entorno exterior más próximo al estadio, donde se ubican los puntos de control de acceso, estacionamiento de vehículos y se encuentran los móviles de la Televisión con derechos adquiridos.



5) REQUISITOS Y PROCESOS ORGANIZATIVOS

Las delegaciones de los equipos y los árbitros que llegan al Estadio en los transportes aprobados por el Protocolo Sanitario de AUF, debe cumplir con el proceso de control de ingreso referido en el numeral 3 considerando para ello la Lista de Buena Fe, y los controles sanitarios respectivos (control de temperatura, desinfección de manos, seguridad y uso permanente del barbijo). A su llegada al Estadio, los planteles deben dirigirse directamente a los vestuarios y deben usar barbijo en todo momento en el trayecto.

Todas las demás personas que ingresen al Estadio, independientemente del sector en el cual se ubicarán, deberán pasar por el control de temperatura, desinfección de manos, seguridad y uso adecuado y permanente del barbijo; para lo cual, el club local deberá disponer de personal y elementos necesarios en cada acceso habilitado por el Protocolo de la AUF.

Una vez se ingrese al escenario las personas deberán dirigirse directamente al lugar donde permanecerán durante el encuentro y deberán mantener la distancia física recomendada de 2 metros mínimos entre sí.

5.1 Desinfección del escenario

El Club locatario debe realizar entre 10 y 5 horas antes del inicio del encuentro una desinfección de las áreas referidas (Rojas y Amarillas) e incluso aquellas que por alguna razón puedan transitar personas. Luego de esta desinfección el Médico responsable del Club debe confeccionar un Acta Declaratoria donde constará:

- Escenario
- Día y hora de la Desinfección
- Producto que se usó para la desinfección
- Firma del Médico responsable por el club locatario

Este documento (acta declaración) será remitida, una vez se cumpla la tarea, a la Comisión de Control Sanitario y al Club visitante que corresponda. Asimismo, el Oficial de Seguridad y Sanitario de AUF podrá solicitar una copia de la misma.

El club visitante puede solicitar para participar de la desinfección de su área.



5.2 Personal de servicios varios y aseo

Los trabajadores que tienen contacto con usuarios, así como a las personas de servicios generales, que adelantan labores de limpieza y desinfección deben contar con elementos de protección personal (barbijo y guantes) de acuerdo a las instrucciones del correcto uso según lo dispuesto en la orientación del Ministerio de Salud Pública, sin perjuicio de las normas que regulan las habilitaciones correspondientes de los estadios de Fútbol (IMM y MI).

6) OPERACIONES

6.1 Lista para habilitación de ingresos:

Zona Roja: Únicamente pueden ingresar quienes tengan certificado vigente de COVID-19 Negativo

Cada Club deberá remitir en formulario estándar provisto por AUF a presidencia@auf.org.uy; mesaejecutivalppd@auf.org.uy; tesoreria@auf.org.uy; seguridad@auf.org.uy; la lista de jugadores convocados, cuerpo técnico, Staff técnico adicional, Oficiales de Seguridad y Sanitarios, Presidente, Delegado Oficial y Delegado administrativo, 48h antes del partido a disputarse. La lista de jugadores convocados podrá sufrir modificaciones hasta 4h antes del partido.

Adicionalmente, el club locatario podrá incluir la lista su Staff de Logística, Staff de Mantenimiento del Estadio y Seguridad.

En caso de no remitir en tiempo la referida lista se tomará como vigente y válida la última presentada.

Zona Amarilla:

Los Clubes y las demás áreas deberán remitir sus listas hasta 48h antes del partido en formato estándar provisto por AUF.

En caso de no remitir en tiempo la referida lista se tomará como vigente y valida la última presentada.

El aspecto de la Prensa se tratará en Anexo aparte.

6.- 2 Horario De Llegada De Los Equipos:

- Árbitros: Inicio del Partido -2:00h
- Equipo visitante: Inicio del Partido -1:40h.
- Equipo local: Inicio del Partido -1:30h.

Estos horarios deberán ser confirmados a la AUF en la nota correspondiente a la lista de personal autorizado.



En el caso de las utilerías respectivas, no están comprendidas en los horarios prefijados y también deberán notificar a la AUF, la hora de su arribo y cumplir con todos los requerimientos de ingreso referidos. No obstante, podrán ingresar al escenario a partir de menos 5 horas antes de inicio del partido.

De acuerdo con el escenario de debe evitar el uso simultáneo del acceso de los vestuarios y túneles.

6.3 Entrada de los equipos y árbitros al campo:

La entrada al campo debe programarse en horarios separados para evitar la ocupación simultánea del túnel o los corredores.

No está autorizado acompañamiento al ingreso de los planteles con niños/mascotas.

El Club locatario dispondrá de dos personas y una camilla manual que forman parte del protocolo para actuar de camilleros sanitarios; los mismos se encargarán de tratar a todos los jugadores del encuentro. Estos estarán ubicados en los sectores que les serán indicados dependiendo del Estadio en el que se dispute el encuentro. Estas personas deberán tener test de COVID-19 negativo vigente y deberán utilizar barbijos y guantes de látex descartables en todo momento.

Si este equipo tiene alguna intervención (traslado de jugador) deberá realizar una desinfección completa de todo el equipamiento en cada oportunidad.

Las Ambulancias serán ubicadas fuera de la zona roja.

6.4- Requisitos Sanitarios de Competencia

Al inicio del encuentro no habrá saludo entre los planteles ni foto oficial.

La hidratación antes, durante y después del partido deberá realizarse mediante el uso exclusivo de recipientes personalizados (Nombre y número del jugador) y por tanto no está permitido compartir envases ni ingerir de otro que no sea el propio.

En ocasiones de festejo u otra circunstancia fuera de juego activo no está permitido el abrazo o contacto facial.

En circunstancia de festejo o similar no esté permitido besar el balón.

No está permitido el intercambio ni entrega de camiseta o cualquier indumentaria con los rivales o compañeros del mismo equipo o cualquier otra persona; se aplica misma regla para presentes y banderines.

Está prohibido salivar y sonarse la nariz, durante y después del partido en el campo de juego o en el banco de suplente.

Debe realizarse un lavado de mano sanitario en el entretiempo (30-40 segundos)



Es fuertemente recomendado que la totalidad de los integrantes de las listas de buena fe de zonas rojas (y si es factible amarillas también) tengan instalada en sus teléfonos celulares la aplicación CORONAVIRUSUY (Plan Nacional Coronavirus). Debe tener todas las opciones activadas y especialmente el bluetooth. Similar recomendación es también que tenga la vacuna 2020 contra la gripe H1N1.-

6.5 Sistema de manipulación de balones:

Los balones deberán ser entregados al 4º Árbitro previamente desinfectados por el Club Local.

El Club Local designará entre 4 y 8 personas encargadas del reintegro de los balones al campo de juego cada vez que salgan del mismo entregándolas a quien se indicará; los mismos deberán permanecer en todo momento de barbijo y guantes de látex descartables y disponer del desinfectante correspondiente para higienizar los balones cuando sea necesario. Estas personas deberán tener test de COVID-19 negativo vigente.

6.6 Megafonía del Estadio:

Cada estadio dispondrá del Sistema de Megafonía (Voz del Estadio) con un locutor y un técnico operador; estos deberán ingresar en la lista de Staff de logística del Club Local. Los altavoces deberán estar ubicados en la zona amarilla, así como el locutor y el operador.

6.7 Servicio de Seguridad:

Será responsabilidad del Club Locatario; la distribución de puestos y cantidad será determinada para cada encuentro por Seguridad de AUF en coordinación con el Ministerio del Interior.

Los Árbitros tendrán seguridad por parte de la Policía Nacional

6.8 Artículos de Animación:

Si ambos clubes requieren colocar banderas o algún otro tipo de artículo de animación en las graderías desocupadas, deberán ajustarse en los requerimientos de tipo, dimensiones, lugares de instalación y horarios, que se determine con previa coordinación con Departamento de Seguridad de AUF.



7) PROTOCOLO DE INICIO DEPARTIDO

7.1 Área técnica / Borde decampo

El lado de los bancos de suplente (Área técnica) de jugadores y técnicos debe permanecer "limpio", a excepción de: 4° Árbitro, personal de AUF, camilleros, Staff de Logística del Club, el personal de la TV con derechos adquiridos.

En las bancas de suplentes los jugadores y Oficiales deben respetar la distribución alternativa de la ubicación manteniendo la distancia física mínima de un asiento vacío entre un asiento ocupado y otro. En caso de que falten lugares, se podrán disponer de sillas de plástico o asientos adicionales para satisfacer el requerimiento u otra solución que se acuerde con el equipo arbitral.

A EXCEPCIÓN DE JUGADORES EN JUEGO Y ÁRBITROS, TODOS LOS DEMÁS ACTORES DEBEN PERMANECER CON BARBIJO ADECUADAMENTE PUESTO.

Únicamente el técnico o su sustituto podrán quitarse el barbijo en momentos de dar instrucciones al plantel

7.2 Entretiempo

Se gestionará la salida de los equipos y árbitros al campo de juego a efectos de evitar la aglomeración en el túnel o ruta de salida; mismo procedimiento se requerirá para el final del partido.

8) ELEMENTOS PROHIBIDOS DE INGRESAR POR ESPECTADORES

- Elementos que contengan Pólvora
- Juegos Pirotécnicos
- Elementos de animación activados por combustible o gas
- Globos activados por helio u otros elementos de combustión
- Sustancias psicotrópicas y/o alcohólicas
- Armas
- Mate y Termo
- Banderas de gran tamaño
- Cánticos o simbología ofensiva o discriminatoria
- Cualquier elemento que pueda ser usado como instrumento agresión (tales como envases de vidrio, artículos de dimensiones y consistencia que puedan ser usados como tal, etc.)

9) SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS.

No estará habilitado.

10) PROTOCOLO EN CASO DE DETECTAR PERSONA CON POSIBLE COVID-19

Si al realizar el control de temperatura en alguna de las entradas del estadio, se detecta una persona con temperatura corporal mayor a 37.3°, no podrá ingresar al estadio y se dará aviso inmediato al Servicio Médico para gestionar su atención y aislamiento.

GRÁFICA ZONAS DE EXCLUSIÓN:





ANEXO DE PRENSA: DEPARTAMENTO DE PRENSA DE A.U.F.

Especificaciones para medios de prensa

Todos los profesionales y equipos involucrados en la cobertura periodística y transmisión de los partidos de clubes en cada escenario deben cumplir con las reglas establecidas en los protocolos de la SENADE y del MSP. El oficial de cumplimiento sanitario del club local, en conjunto con el oficial de prensa, serán responsables de que se observen estrictamente los requerimientos antedichos.

Las posiciones de prensa se adaptarán de acuerdo a la arquitectura e infraestructura del estadio del Club Locatario.

El flujo de circulación (ingreso y salida) de los periodistas será restringido y comprenderá un trayecto directo desde el ingreso hasta su puesto de trabajo, sin desviaciones que impliquen riesgo de proximidad física.

Únicamente la televisión con derechos adquiridos podrá realizar filmaciones en el escenario respectivo.

Acceso y control de los profesionales de producción de TV

Para la higienización de los equipamientos, cada empresa será responsable de los productos específicos requeridos para los mismos.

El tiempo de permanencia en el estadio se reducirá a lo estrictamente esencial.

Se debe tener especial atención en no invadir la zona roja y evitar cualquier cruce con los jugadores, personal técnico y árbitros.

La televisión con derecho de acceso a zona roja en las cantidades de personal que se determinen deberá contar con el test negativo de Covid-19 el cual será remitido previamente a Seguridad de AUF y lucir una adecuada identificación de la empresa.

Previo al ingreso al escenario, se registrará cada funcionario ante el personal de Control de Acceso de AUF.

Están impedidos de realizar tomas en el interior de vestuarios.

Pre-partido

No se permitirá prensa en zona roja ya sea dentro de perímetro de campo, área técnica, túnel y vestuarios, ni filmación dentro de los vestuarios.

Únicamente la Televisión con derechos adquiridos podrá realizar la filmación de la llegada de los equipos, manteniendo la distancia recomendada únicamente en las zonas amarilla y verde. Se deberá usar barbijo y guantes de látex en todo momento.

Reporteros gráficos

Se permitirá el acceso a Zona Amarilla (campo de juego con cupos limitados) a los reporteros gráficos acreditados y asignados previamente por AUF de acuerdo al sistema transitorio de acreditaciones digitales por cupo.

En caso de ser necesario la AUF contará con un reportero gráfico oficial en campo de juego para distribuir el material fotográfico para los medios que no puedan ingresar a zona restringida.

Conferencia de prensa

La misma se realizará de forma virtual y el desarrollo será decisión del Departamento de Prensa de cada Club. Los medios de prensa podrán hacer las respectivas preguntas a los protagonistas en forma digital en la plataforma que defina el Club.

La misma en caso de desarrollarse será conducida por el Jefe de Prensa del Club, quien determinará los procesos y los tiempos para recibir las preguntas de los periodistas. Será asimismo quien presente las preguntas recepcionadas a los conferencistas.

En caso de realizarse la conferencia virtual, comparecerá el Director Técnico del equipo y un jugador a elección del Club.

En el lugar donde se instalarán los representantes del Club para la conferencia virtual, deberá respetarse la distancia recomendada por las autoridades de la salud y el uso de mascarilla para quien no esté en uso de la palabra.

El Club será responsable del armado y desinfección de la sala de prensa desde donde se emitirá en forma virtual la misma, comprendiendo también la higienización de los útiles a ser utilizados, respetando las distancias recomendadas.



La televisión con derechos adquiridos será únicamente el medio autorizado a participar en forma presencial de la conferencia, por medio de un camarógrafo y un técnico de ser necesario. Estos periodistas deberán cumplir con todos los requisitos referidos anteriormente y tener test de COVID-19 negativo vigente.

Áreas de Prensa

Se ha elaborado un Protocolo de Acreditaciones, a ser comunicado, que detalla los mecanismos para acceder a los escenarios deportivos a través de acreditaciones digitales, por cupos y categorías.

Cabina de transmisión de TV: será evaluado su uso en cada estadio según su infraestructura.

Tribuna de prensa: en caso de que el Estadio cuente con tribuna exclusiva para prensa, se evaluará por parte de la AUF, la cantidad de acreditaciones a otorgar en ese ambiente, de acuerdo al Protocolo de Acreditaciones.

En cualquier caso se exhorta a que se respeten estrictamente las medidas de distanciamiento físico fijadas por el MSP.